

- Secretaría General Técnica de la Consejería de Trabajo y Función Pública, en Santa Cruz de Tenerife, calle José de Zárate y Penichet, 3, Edificio Arco Iris, planta baja, desde las 9,00 hasta las 13,30 horas.

4. Plazo: la presentación de las proposiciones comenzará al día siguiente de la presente publicación y finalizará el día 14 de octubre de 1994, a las 12,00 horas.

5. La Mesa de Contratación examinará y calificará la documentación general presentada por los licitadores en el sobre nº 1, en el acto no público el día 21 de octubre de 1994, a las 11,00 horas, en la sede de la Secretaría General Técnica.

6. Apertura de las proposiciones: se celebrará en la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica de Trabajo y Función Pública en Santa Cruz de Tenerife, el día 28 de octubre de 1994, a las 12,00 horas.

7. Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

8. Pago de los anuncios: el pago de los gastos originados por la publicación del anuncio de licitación en los Boletines Oficiales correspondientes y medios de comunicación serán por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios proporcionalmente a la cuantía de sus adjudicaciones.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de septiembre de 1994.- El Secretario General Técnico, José Manuel de la Viuda Pérez.

Universidad de La Laguna

1971 RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 1994, relativa a la adjudicación, por el sistema de concurso público, de la explotación del Bar-Cafetería-Comedor del Centro Superior de Náutica y Estudios del Mar.

La Universidad de La Laguna ha resuelto convocar concurso público para la contratación de la explotación del Bar-Cafetería-Comedor del Centro Superior de Náutica.

Fianza provisional: 80.000 pesetas.

Exposición de Pliegos: los Pliegos de Bases de contratación se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Contratación del Rectorado de la Universidad, calle Molinos del Agua, s/n, La Laguna, durante el plazo de presentación de proposiciones, de lunes a viernes, de nueve a trece horas, previo pago de 5.000 pesetas, que ingresarán en la

cuenta corriente nº 2065 0067 65 1114000165 de Caja Canarias, Avenida Trinidad, La Laguna (Tenerife).

Plazo de presentación de proposiciones: será de veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

Documentación: la requerida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del servicio a contratar.

Fianza definitiva: 150.000 pesetas.

Canon: 1.000.000 de pesetas.

Examen de la documentación: se procederá a la misma el día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las trece horas.

Gastos de publicación: correrán a cargo del adjudicatario.

La Laguna, a 12 de septiembre de 1994.- La Rectora, María Luisa Tejedor Salguero.

Otros anuncios

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1972 ANUNCIO de 22 de agosto de 1994, de la Dirección Territorial de Educación de Las Palmas, relativo a extravío de título.

Habiéndose extraviado el título de Técnico Especialista, de la Rama Administrativa, en la Especialidad Contabilidad, a favor de Dña. María Celeste Guillén García, con D.N.I. nº 78.472.122, nacida en Firgas (Gran Canaria), con fecha 19 de mayo de 1969, a fin de extender el correspondiente duplicado del mismo, se hace público para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 13 de diciembre de 1988 (B.O.E. de 12 de enero de 1989).

Las Palmas Gran Canaria, a 22 de agosto de 1994.- El Director Territorial, Manuel Hernández Cabrera.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

1973 ANUNCIO de 23 de agosto de 1994, del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, por el que se hace pública la Orden Depar-

tamental dictada en el expte. nº 6.267-C, sobre concesión de aguas públicas.

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias, con fecha 8 de agosto de 1994, dictó Orden Departamental por la que se concede a la Comunidad "Aguas de Taicho" el aprovechamiento de las aguas públicas que se obtengan de la ejecución de labores de alumbramiento de aguas subterráneas, a continuación de las autorizadas en los expedientes 5.365, 6.130 y 6.153-T.P. (expte. nº 6.267-C).

Lo que se hace público para conocimiento general, de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de agosto de 1994.- El Jefe del Servicio, p.a., Santiago Brouard Peñalba.

Consejería de Pesca y Transportes

1974 RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1994, de la Dirección General de Transportes Terrestres, sobre notificación de denuncias -Pliego de Cargos- a titulares de vehículos, por ignorarse su domicilio.

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de los titulares de los vehículos que se relacionan y siendo preciso notificarles el oportuno Pliego de Cargos como consecuencia de las denuncias recibidas contra ellos, a los efectos de que aleguen lo que a su derecho convenga, y conforme al artº. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre),

RESUELVO:

1.- Notificar a los titulares de los vehículos que se citan, los cargos que se especifican en el expediente que les ha sido instruido por esta Dirección General por infracción a la legislación de transportes por carretera.

Los interesados disponen de un plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución, para manifestar por escrito lo que a sus derechos convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse.

2.- Remitir a los Ayuntamientos de las poblaciones que se citan, la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

1) TITULAR: Comercial Berdi, S.L.; Nº EXPTE.: TF-0488-O-94; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-5445-Z; INFRACCIÓN: artº. 142.b) Ley 16/1987, artº. 198.b) Real Decreto 1.211/1990; CUANTÍA: 5.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías, no llevando a bordo la tarjeta de transportes.

2) TITULAR: Comercial Bero, S.L.; Nº EXPTE.: TF-0494-O-94; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-4872-AB; INFRACCIÓN: artº. 142.b) y c) Ley 16/1987, artº. 199.b) y c) Real Decreto 1.211/1990, Orden Ministerial de 25.10.90; CUANTÍA: 5.000 ptas. y 15.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías, no llevando a bordo la tarjeta de transportes y careciendo de los distintivos exigidos por la normativa vigente.

3) TITULAR: Antonio Vega García; Nº EXPTE.: TF-0712-O-94; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-4947-AX; INFRACCIÓN: artº. 142.b) y c) Ley 16/1987, artº. 199.b) y c) Real Decreto 1.211/1990, Orden Ministerial de 25.10.90; CUANTÍA: 5.000 ptas. y 15.000 ptas.; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías, no llevando a bordo la tarjeta de transportes y careciendo de los distintivos exigidos por la normativa vigente.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 1994.- El Director General de Transportes Terrestres, Manuel Fajardo Feo.

1975 RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1994, de la Dirección General de Transportes Terrestres, sobre notificación de denuncias -Pliego de Cargos- a titulares de vehículos, por ignorarse su domicilio.

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de los titulares de los vehículos que se relacionan y siendo preciso notificarles el oportuno Pliego de Cargos como consecuencia de las denuncias recibidas contra ellos, a los efectos de que aleguen lo que a su derecho convenga, y conforme al artº. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre),

RESUELVO:

1.- Notificar a los titulares de los vehículos que se citan, los cargos que se especifican en el expediente que les ha sido instruido por esta Dirección General por infracción a la legislación de transportes por carretera.

Los interesados disponen de un plazo de quince